



CARRERA: Profesorado en Música Orientación Instrumento en Música Popular

ÁREA: PIMP

RESOLUCION / PLAN DE ESTUDIO: 13.234/99

ASIGNATURA: Perspectiva Sociopolítica

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA SEMANAL: 2 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 64 horas anuales

DOCENTES: Natalia Del Campo, Paolina Bustos Fernández

PROGRAMA / CICLO LECTIVO 2026

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Resignificar las categorías conceptuales y teorías político- culturales y sociales para la interpretación y explicación de las transformaciones culturales, sociales y educativas en el siglo XX y transferirlas tanto a situaciones como contextos diversos.
- Analizar el campo cultural en general, y el de la música en particular, como un proceso sociohistórico y político cargado de significaciones discursivas.
- Discutir el papel y potencial de la música para subsumirse o resistirse; afirmar o revertir los discursos hegemónicos.
- Adoptar un análisis crítico de la enseñanza de la música popular en las escuelas y las implicancias del rol docente.
- Identificar las características de la construcción del sistema educativo nacional, el papel del Estado en las políticas educativas y las teorías sociales de la educación.
- Reconocer los distintos modelos de gestión cultural desde la dimensión sociopolítica de la educación musical pensando desde una perspectiva decolonial.
- Valorar la perspectiva de género en los procesos educativos.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DEL ESTUDIANTE

Los condicionantes que moldean la realidad escolar pertenecen a un conjunto inseparable de carácter social político-económico-cultural. Por lo tanto, la organización analítica del programa no representa ni un orden secuencial ni jerárquico. La secuencia de los contenidos se dará de acuerdo al devenir de la cursada.

EJE I: LAS HERRAMIENTAS CONCEPTUALES PARA LA DESCRIPCIÓN DEL MUNDO SOCIAL. SU APLICACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO Y ARTÍSTICO MUSICAL

Las formas de capital: económico, social, cultural (incorporado, objetivado, institucionalizado), simbólico. Volumen y estructura del capital. Teoría del campo. Habitus (hexis, ethos). Violencia simbólica. Ideología del don. Reproducción social. Doxa. Sociedad de control. Sociedad disciplinaria. Teoría del campo. La Educación Musical Estética. La Filosofía Praxial de la Música.



BIBLIOGRAFÍA

- “La sociología de Pierre Bourdieu”, Patrice Bonnewitz, Ediciones Nueva Visión, 2003, capítulos 3, 4, 5 y 6.
- Bourdieu, P. (2014) “Cuestiones sobre el arte a partir de una escuela de arte cuestionada”, en El sentido social del gusto: Elementos para una sociología de la cultura. Siglo XXI. pp. 19-41
- Becker, H. (2009) Los extraños. Estudios en la Sociología de la desviación, cap. V y VI, Buenos Aires, Tiempo contemporáneo.
- Elías, N. (1991) Mozart, Sociología de un genio, Península. pp. 19 a 51 y de 75 a 119
- Carabetta, S. (2014) Ruidos en la educación musical, Maipue, pp.15-29 y 186-203

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Película: “La calle de los pianistas”

EJE II: HITOS DE POLÍTICA EDUCATIVA ARGENTINA

Estado, Educación, Mercado y Sociedad en la Argentina. La conceptualización de lo público y privado en educación La construcción del Estado-Nación y la función político cultural de la educación. El discurso homogeneizador y positivista: un cruce entre el tango y la educación. Ley N° 1420. Peronismo y discurso pedagógico. La educación en la dictadura militar 1976-1983. Neoliberalismo y reforma educativa de los 90. Ley Federal de Educación. La educación postcrisis de la convertibilidad. Ley Nacional de Educación. La educación artística en el sistema educativo nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- “Qué pasó en la educación argentina”, Adriana Puiggrós, Ed. Galerna (revisada y ampliada), 2009. pp.85-91
- Laguado, A. (2001) El pensamiento liberal en la construcción del Estado nacional Argentino. Rev. colomb. soc., Volumen 6, Número 2, p. 39-66.
- Rodríguez, L. (2009) La educación artística y la política cultural durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9186/pr.9186.pdf
- Tedesco, J. C. (2012) Educación y justicia social en América Latina. Bs. As. Fondo de Cultura Económica. Capítulos 1.
- Lozano Claudio (2001) La represión necesaria en Revista Canto Maestro nro. 11.
- Ley N° 1420
- Ley Federal de Educación N° 24.195/93
- Ley Nacional de Educación N° 26.206/06
- Ley Provincia de Buenos Aires de Educación N° 13.688/07

EJE III: EDUCAR EN CULTURA. LA PERSPECTIVA DECOLONIAL



Gestión cultural y gestión educativa. Modelos culturales abiertos y cerrados en la práctica docente y en el desempeño profesional. Democracia cultural vs. Difusión cultural Cultura enajenada, autónoma, apropiada, impuesta. Cultura en sentido corriente, cultura de masas, cultura en sentido sociológico. Cultura. Cultura académica. Cultura popular. Contracultura. Subcultura. Cultura dominante. Cultura como forma integral de vida. Discusiones en el campo de la educación artística musical. La colonialidad del saber y del ser. Crítica a la colonialidad desde Latinoamérica. Epistemicidio. Subalternidad. Eurocentrismo. Androcentrismo. Decolonialidad/Colonialidad. Pluriversalismo/Universalismo. Racismo epistémico/Soberanía epistémica. Pedagogía crítica de la afectividad y Pedagogía de la crueldad.

BIBLIOGRAFÍA

- "Educar en cultura. Ensayos para una acción integrada", Héctor Ariel Olmos, Ricardo Santillán Guemes, Ediciones CICCUS, febrero de 2000. pp. 36-73
- "La música fuera del marco europeo" cap. 2 en "Música, Sociedad, Educación", Christopher Small, Alianza Editorial, 1989.
- Favio Shifres y Daniel Gonnet (2015). Problematizando la herencia colonial en la Educación Musical. Epistemus - Revista de estudios en Música, Cognición y Cultura, 3 51-67.
- Favio Shifres; Guillermo Rosabal-Coto (2017). Hacia una educación musical decolonial en y desde Latinoamérica. Revista Internacional de Educación Musical, Nro. 5.
<https://www.revistaeducacionmusical.org/index.php/rem1/article/view/153>
- "Educar en la incertidumbre", Philippe Meirieu, conferencia junio de 2014.
- Kaplan Carina. Educar en la empatía (2026) Paidós Educación.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Rita Segato "Qué son las pedagogías de la crueldad":
<https://www.youtube.com/watch?v=sfwkclHOWps>
- "Tocar y luchar"
<https://www.youtube.com/watch?v=cr9TP-6WnGk>
- Videos y conferencias SACCOM
<https://www.youtube.com/watch?v=II1FFAt45io>
<https://www.youtube.com/watch?v=kfPVyzL1Ttk&t=3796s>

EJE IV: HACIA UNA PRAXIS EDUCATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Análisis de las creencias (estereotipos, mitos, prejuicios) sobre lo femenino y lo masculino. Roles y expectativas de género. Capitalismo, androcentrismo y patriarcado. Violencia de género: definición. Derechos protegidos. Tipos y modalidades. Feminismo. El género como categoría. Identidad y expresión de género. El lenguaje como administrador de poder en la sociedad y en la escuela. Del régimen heteronormativo al modelo igualitario en la vida de relaciones afectivas, laborales, en el lenguaje. Caracterización de la vida escolar desde ambos modelos. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Género y música popular.



BIBLIOGRAFÍA

- Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular, Cuadernos en Rebeldía, año 2007. Selección de capítulos.
- Millán, C. (2022). Ahora que sí nos ven, ¿nos ven? Estrategias y resistencias mediáticas de músicxs durante el debate por la ley de cupo femenino en festivales (2018-2019). En Actas publicadas. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Educación Artística Cuerpo, género y afectividad, Cuaderno ESI Secundaria 2 final verde.
- Ley de Educación Sexual Integral

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Diana Maffia: Género y derecho

<https://www.youtube.com/watch?v=X-aoPK-v57M>

<https://www.youtube.com/watch?v=kndayrWocRw>

- Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN

<https://www.youtube.com/watch?v=m5prYc6UAAY>

PAUTAS DE ACREDITACIÓN

A principios de la cursada se llevará a cabo una evaluación inicial o diagnóstica mediante observaciones, una encuesta y actividades con el propósito de obtener información (saberes previos, actitudes, experiencias e intereses) sobre la situación de partida de los alumnos para iniciar los nuevos procesos de aprendizaje.

Durante el desarrollo del curso se evaluarán las presentaciones orales (individuales o grupales), las tareas, una prueba escrita y los trabajos prácticos; donde los objetivos y criterios de evaluación se explicitarán y se dialogarán al comienzo del curso lectivo.

Asimismo, se valorará la participación en clase y el compromiso en el respeto a los tiempos de entrega pautados.

En cuanto a la evaluación sumativa y final, los alumnos realizarán un trabajo integrador de los contenidos trabajados durante la cursada.

La materia es promocional, cuya condición para acceder a la promoción es obtener en todas las instancias evaluativas una calificación mínima de 7.

Serán alumnos regulares los cursantes que cumplan con el requisito del 80% asistencia (o 60% en el caso de que tengan las inasistencias justificadas). En caso de obtener entre 1 y 3 como calificación en los trabajos rendirán un recuperatorio con fecha establecida con anticipación junto a aquellos que por una causa debidamente justificada impida la asistencia en la fecha indicada.

Al final de la cursada se realizará una evaluación conjunta de la misma.



Para la valoración de los trabajos y producciones de los estudiantes, se prestará preferencial atención a los siguientes aspectos:

- a) Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- b) Empleo de vocabulario específico, precisión y rigor conceptual.
- c) Lectura comprensiva y crítica de los textos.
- d) Integración de los conceptos.
- e) Reflexión personal y autoevaluación del proceso de aprendizaje.
- f) Cumplimiento en tiempo y forma.

PAUTAS ESPECIALES PARA EXAMEN LIBRE

Quienes rinden en condición libre deberán contactarse previamente con las docentes para consultar sobre el acceso del material bibliográfico y audiovisual.

La mesa de examen tendrá dos etapas: la primera requiere un desarrollo por escrito (puede ser un parcial domiciliario o una prueba escrita presencial, lo definirán las docentes en cada mesa de examen) cuya aprobación es condición necesaria para pasar al coloquio. Ambas instancias (escrita y oral) son obligatorias. Aquellos contenidos que no sean incluidos en la consigna escrita, serán tomados en el coloquio.